

16 de febrero. Domingo VI del Tiempo Ordinario

PRIMERA LECTURA.

Lectura del libro del Eclesiástico 15, 16-21

Si quieres, guardarás los mandatos del Señor, porque es prudencia cumplir su voluntad; ante ti están puestos fuego y agua: echa mano a lo que quieras; delante del hombre están muerte y vida: le darán lo que él escoja.

Es inmensa la sabiduría del Señor, es grande su poder y lo ve todo; los ojos de Dios ven las acciones, él conoce todas las obras del hombre; no mandó pecar al hombre, ni deja impunes a los mentirosos.

SALMO RESPONSORIAL. Salmo 118.

Antífona: Dichoso el que camina en la voluntad del Señor.

Dichoso el que, con vida intachable,
camina en la voluntad del Señor;
dichoso el que, guardando sus preceptos,
lo busca de todo corazón.

Tú promulgas tus decretos
para que se observen exactamente.
Ojalá esté firme mi camino,
para cumplir tus consignas.

Haz bien a tu siervo: viviré
y cumpliré tus palabras;
ábreme los ojos, y contemplaré
las maravillas de tu voluntad.

Muéstrame, Señor, el camino de tus leyes,
y lo seguiré puntualmente;
enséñame a cumplir tu voluntad
y a guardarla de todo corazón.

SEGUNDA LECTURA.

Lectura de la primera carta del apóstol San Pablo a los Corintios 2, 6-10.

Hermanos:

Hablamos, entre los perfectos, una sabiduría que no es de este mundo, ni de los príncipes de este mundo, que quedan desvanecidos, sino que enseñamos una sabiduría divina, misteriosa, escondida, predestinada por Dios antes de los siglos para nuestra gloria.

Ninguno de los príncipes de este mundo la ha conocido; pues, si la hubiesen conocido, nunca hubieran crucificado al Señor de la gloria.

Sino, como está escrito: “Ni el ojo vio, ni el oído oyó, ni el hombre puede pensar lo que Dios ha preparado para los que lo aman.”

Y Dios nos lo ha revelado por el Espíritu. El Espíritu lo sondea todo, incluso lo profundo de Dios.

EVANGELIO.

Lectura del santo Evangelio según San Mateo 5, 17-37

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

Os los aseguro: Si no sois mejores que los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: “No matarás”, y el que mate será procesado.

Pero yo os digo: Todo el que esté peleado con su hermano será procesado. Y si uno llama a su hermano “imbécil”, tendrá que comparecer ante el Sanedrín, y si lo llama “renegado”, merecerá la condena del fuego.

Habéis oído el mandamiento “no cometerás adulterio”. Pues yo os digo: El que mira a una mujer casada deseándola, ya ha sido adúltero con ella en su interior.

Habéis oído que se dijo a los antiguos: “No jurarás en falso” y “Cumplirás tus votos al Señor”.

Pues yo os digo que no juréis en absoluto. A vosotros os basta decir “sí” o “no”. Lo que pasa de ahí viene del Maligno.”

COMENTARIO A LA PALABRA:

“ENSÉÑAME A CUMPLIR TU VOLUNTAD”

El evangelio de este domingo podemos leerlo en su versión más larga (Mateo 5,17-37) o bien en la versión más breve, que selecciona dos ejemplos para explicar en qué consiste la justicia mayor que Jesús espera de los suyos. A los dos ejemplos, que corresponden a los mandamientos de “no matar” y “no cometer adulterio”, se añade el rechazo radical (*holôs*) del juramento.

Quizá se puede comenzar la explicación del evangelio por esta última señal distintiva de la conducta cristiana. Es probable que la norma rechace una práctica que hasta hoy caracteriza el lenguaje de cada día en las poblaciones islámicas, donde se jura y perjura sin parar. Pero también rechazaría la práctica de la exigencia de juramentos a los cargos públicos y de los testigos ante un tribunal. La inutilidad e incluso la falsía de tales juramentos dan la razón al evangelio. Con razón León Tolstoy proponía acabar con los juicios en los que se conmina bajo juramento a confesar la verdad. San Agustín, muy de acuerdo con las sutilezas de la interpretación eclesiástica, admitía que el juramento es de las cosas que, no siendo buenas, son, sin embargo, necesarias.

Al nacer en el ámbito del judaísmo, la doctrina cristiana tuvo que definirse en relación con la cultura ambiental. Los evangelistas, en particular san Mateo que no pierde de vista la referencia a la cultura judía, utilizaron ampliamente el procedimiento retórico de la comparación, *synkrisis*, que era uno de los ejercicios exigidos en los estudios básicos de retórica, como demuestran los manuales compuestos a finales del siglo I d.C. Este procedimiento literario pudo aprenderlo Mateo en las escuelas de retórica, que, como sugiere su dominio de la composición griega, probablemente frecuentó. Si no en las escuelas de retórica, pudo aprenderlo también en el período de su formación rabínica.

Admitiendo el procedimiento de la comparación, no se debe hablar de “antítesis” en el texto de Mateo 5,21-48. Realmente Jesús no propone unas normas contrarias a la ley judía, sino que radicaliza el cumplimiento de las normas existentes, no sólo la primera y segunda que se refieren al homicidio y al adulterio, sino también las siguientes. La norma sobre el juramento recoge el juicio más radical del judaísmo y también de algunos sectores del helenismo contemporáneo, en contra de todo juramento.

Por el carácter selectivo de los dichos de Jesús, podemos deducir que se exigía un comportamiento según normas concretas, pero estas normas eran solamente una indicación o un ejemplo. Es imposible reconstruir el mapa completo de la conducta cristiana delineada en el evangelio. Esto es lo nuevo del magisterio ético de Jesús: que aun utilizando los giros convencionales de la enseñanza rabínica, Jesús creó una enseñanza original y en muchos puntos independiente, al menos en aquellos que no han podido ser aceptados cordialmente por el judaísmo tradicional. Sin embargo, en Qumrán se exigía una justicia mayor e interior para las relaciones entre los miembros de la comunidad: “Deben corregirse uno a otro con sinceridad, humildad y amor compasivo, *ahabat jesed*. Nadie debe hablar a otro con ira o murmuración, ni con orgullo o mal espíritu. Nadie debe acusar a otro ante la asamblea común, si antes no le corrigió delante de testigos” (1QS 5,25-6,1).

En su explicación personal de la Ley, Jesús sigue la línea profética iniciada por Jeremías en el siglo VI a.C., que consistió en una mutación mental: emergencia del sujeto particular frente a la imposición de un pensamiento colectivo. Aún así el evangelio destaca la diferencia de la enseñanza de Jesús frente a la enseñanza de los rabinos contemporáneos: “Enseñaba como quien tiene autoridad y no como sus escribas” (Mateo 7,29). El punto exacto de la semejanza y la diferencia entre la enseñanza de Jesús y la del judaísmo tradicional es difícil de precisar. Cuando se quiere poner un poco de orden en las afirmaciones de san Mateo (o de san Pablo) sobre el valor de la *torah* para los cristianos, entramos en un mar de aparentes

contradicciones. Por un lado se mantiene la necesidad de un compromiso efectivo con la norma que establece el mínimo exigido por la “justicia”, mientras que por otro se juega con el radicalismo del mandamiento cristiano del amor. Para colmo, la moral cristiana introduce un criterio nada objetivo al presentar la vida como un seguimiento de Jesús, el cual pasa así a ser considerado criterio determinante para fijar la conducta del discípulo. Hay que atender simultáneamente a la norma legal tradicional, al criterio del mandamiento del amor y a la actuación del mismo Jesús. Respecto de la ratificación del testimonio en un tribunal mediante juramento, Jesús respondió con un escueto “Tú lo has dicho”, a la conminación del sumo sacerdote exigiendo un juramento.

Tanto en este caso como en los ejemplos de la ampliación del “no matarás”, “no cometerás adulterio”, la radicalización de la norma se explica por el misterio fundamental de la persona de Jesús. En su conciencia intuitiva de la voluntad de Dios, Jesús es la fuente del radicalismo moral. Mateo no propone un nuevo código legal, sino que deduce las posibilidades de elevar de grado el comportamiento cristiano por gracia de la acción salvadora de Jesús.

El luteranismo entendió las normas del Sermón del Monte como una propuesta que lleva a sentir la imposibilidad de cumplirlas y, por ese camino, la persona deberá abrirse a la gracia para que haga posible lo que humanamente no se puede realizar.

Pero son muchos los cristianos que han intentado realizar ese programa “sin glosa”, sin salvedades, como hizo san Francisco. Hoy el ritual de los juramentos es casi una negación de la verdad. La proliferación de insultos en la literatura escrita y hablada ha convertido irrespirable el lenguaje de cada día, ya desde los primeros años de vida. Nada digamos del descoco osado con que hoy se destapa la sexualidad y que salta de internet, del cine y de la televisión como entretenimiento casi habitual, del todo normal.